Documentos faltantes. - Eyidençla de los be

recito de desarolue.

ITO DE TULUM

024

ndencla:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental. DGDTUS/DSA/POA/2023/210.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2023/188.

Fecha de emisión:

16/05/2023.

VIGENCIA

DEL 16 DE MAYO DE 2023 AL 16 DE MAYO DE

2024.

12982 AJ. No. DE POLIZA

## CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el 10 de abril de 2023, mediante el cual anexa los documentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad como cervezas, vinos y licores en envase cerrado; ubicado en

municipio de Tulum, Quintana Roo.

ciso b) del Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 acción L Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Menico um, publicado de T el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y b zada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el Pa LSO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

AMERICANAL OCIADIOTOMINEO.	
GIRO COMERCIAL	NOVBR. O ERCIAL
VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO	SIX LONDRA
PROPIETARIO: CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	UBICACI

## CONDICI

1. El establecimiento debe apegarse a lo b en la Norma Oficial Mexicana NOM-081ximos permisibles de emisión N de ruido de las SEMARNAT-1994, "Que establece los límites fuentes fijas y su método de medición que con se a su actividad comercial deberá mantener el rio de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de nivel de ruido en 55 decibeles en un ha 22:00 a 6:00 horas.

depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, Deberá evitar descargar, derramal, es en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese sustancias líquidas o residu fin.

- El establecimiento deberá mpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos entene a banqueta del frente de su predio y la mitad del área de dentro del mismo v nto, contará con botes rotulados para la separación de los residuos rodamiento (calle) or lo como exterior. <u>ó en inte</u>. valorizables tar
- verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos Queda prohibido agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la de agua y tente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo autoridad arios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras 112. ión lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".
  - abo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los es y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el io entre las partes.
- siduos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.







## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024





Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DSA/POA/2023/210.

DSA/NA/POA/2023/188.

Fecha de emisión:

16/05/2023.

**VIGENCIA** 

DEL 16 DE MAYO DE 2023 AL 16 DE MAYO DE

2024.

No. DE POLIZA 12982 AJ.

- 6. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternatíva podrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustenta Ambiental del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zo 823 001 59917, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir /um@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoor ID de la unión: 844 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecol e.tulup @gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número 48025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática sponder el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección Gegera arrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de co <u>बार</u> )व्यागीर dei presente permiso de operación ambiental, donde anexe los docume robatorios (manifiestos) de la separación, entrega de los residuos reci nejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición de las aguas ? , las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte Direce n, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos con obate os deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten co vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las fa s al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección riódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento de presente priso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su co encial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano
- 10. La renovación del Permiso de operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia de a evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna idicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en le las c caso de recurrencia se prod plementar las medidas de seguridad como la suspensión o erá a clausura de conformida osiciones lurídicas aplicables.

enta de licenciàs de licencias El presente document io le dependencias federa

RECIBIÓ	(REVISO)	AU TURAN
\Q-'	DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD	DE DESARROLLU
	AROLLIBERTAD VAZOUEZ	PERITORIAZONDEMNA BENTABLE PERITORIAZONDEMNA BENTABLE MINIMANIANIANIANIANIANIANIANIANIANIANIANIANIA
PROTARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DIRECTOR GÉNÉRAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
ELABORO, -		URBANO SUSTENTABLE

\*NOTA: EL PRESE E DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN